

titulación, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son los siguientes:

A) Inmueble. Piso quinto izquierda de la casa número 2, de la calle Ramiro Primero, de Piedras Blancas, en el concejo de Castrillón, inscrita al tomo 2.023, libro 471, folio 134, finca 27.824.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 6.500.000 pesetas.

B) Mueble. Un vehículo turismo de la marca «Audi», modelo 80-1.9 D, matrícula O-8640-BD, fecha de matriculación 25 de mayo de 1992, número de bastidor WAUZZZ80ZGA170461.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 795.000 pesetas.

Dado en Avilés a 8 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Ricardo Badás Cerezo.—7.159.

## BARCELONA

### Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 732/1995-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ángel Sanchiz Justina y doña María Rosa Recio Valls, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/18/0732/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo

de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 36. Vivienda, piso noveno, puerta primera, radicado en la parte delantera a la derecha, entrando, de la novena planta alta de la casa números 4-5-6, de la plaza de Sants, de Barcelona, integrante del total edificio mencionado; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, baño y tres dormitorios; tiene una superficie construida de 71 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, caja y rellano de escalera, ascensor y patio de luces; derecha, entrando, vuelo de la plaza de Sants; izquierda, piso puerta segunda de la misma planta y escalera y patio de luces; fondo, finca números 7-8 de la plaza de Sants; arriba, cubierta de la finca, y abajo, piso octavo, primera.

Coefficientes: De escalera, 6,661 por 100; general, 0,396 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 14 de los de Barcelona, al tomo 2.485 del archivo, libro 174 de Sants 3, folio 28, finca número 7.265 bis, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1999.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—7.201.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona de fecha 29 de enero de 1999, dictado en el juicio de quiebra necesaria 317/1989, de «Industrial Santa Rosa, Sociedad Anónima», en el que se ha procedido al archivo de las actuaciones.

Dado en Barcelona a 1 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—7.138-\*

## BARCELONA

### Edicto

Don Javier Serracarbasa Miñana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hace saber: Por el presente, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, que en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1995, de 16 de julio, Cambiaría y del Cheque, registrados con el número 860/1998-B, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Marta Durbán Piera en nombre y representación del librado don Jorge de Camps Subirats sobre denuncia por extravío de las letras de cambio:

Letra de cambio del librador doña María Pou Bigorra por un importe de 129.890 pesetas con vencimiento 8 de agosto de 1993 de la clase séptima número OC 2803481.

Letra de cambio del librador doña María Pou Bigorra por un importe de 68.107 pesetas con vencimiento 7 de agosto de 1993 de la clase octava número OD 4813770.

Y, en los que se ha ordenado fijar el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Dado en Barcelona a 1 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Javier Serracarbasa Miñana.—7.135-\*

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Barangua Velaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 284/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Juhe Jacas, doña Montserrat Paretas Juhe y don José Paretas Juhe, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, el bien embargado a don Enrique Juhe Jacas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 7 de julio de 1999, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que únicamente la parte actora podrá ceder el remate a tercero previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Terreno sito en «La Madriguera», con una superficie de 16 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 868, libro 186, sección Sitges, finca número 10.859.

Valoración de la mitad indivisa: 13.716.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—El Secretario.—7.122.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 231/1998, promovido por Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Francisco José Puchadas Orts, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.446.925 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-0000-18-0231-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca número 7.244. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm al tomo 928, libro 75, sección segunda, folio 32. Apartamento señalado con el número 4 de la primera planta de la torre I de la zona residencial «Playmon Plaza», sita en Benidorm, partida Tolls. Ocupa una superficie cubierta de 46 metros 9 decímetros cuadrados, más 16 metros 86 decímetros cuadrados de terraza descubierta.

Dado en Benidorm a 1 de febrero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—7.226.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 53/1997, promovido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Ascensión Martínez Alcaraz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.675.500 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de mayo de 1999, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1999, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-0000-18-0053-97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana: Número 7. Vivienda señalada con la letra C) de la segunda planta alta del edificio denominado «2 Puerta del Sol 2», sito en término de Benidorm, partida Foyete o Foya Vieja y Tolls, calle Alcalá, números 2 y 4 de policía, con fachada también al paseo de la Castellana. Ocupa una superficie cubierta de 52 metros 75 decímetros cuadrados, más 7 metros 35 decímetros cuadrados de terraza descubierta.

Dado en Benidorm a 1 de febrero de 1999.—El Juez accidental.—La Secretaria.—7.254.

## BILBAO

### Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/1997, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Norberto Alonso Jareño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 16.232, del libro 245 de Basauri, folio 129, inscripción primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao; correspondiente al piso 6.º A de la casa número 22, antes número 11, de la calle Kareaga Goikoa, de Basauri.

El tipo para la primera subasta es de 14.550.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 2 de febrero de 1999. El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—7.130.

## BILBAO

### Edicto

Don Antonio María Sabater Reixach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 804/1991, sobre reclamación de cantidad a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «Export Caucho, Sociedad Anónima Laboral», y otro, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto